

## **COBRANZA COACTIVA**

## RESOLUCIÓN COACTIVA Nº 0530072464527

DEUDOR TRIBUTARIO : AGILE CORPORATION E.I.R.L.

NÚMERO DE RUC : 20539570219

DOMICILIO FISCAL : CAL. JERUSALEN NRO. 121 INT. 2 (ENCIMA DE

**EXPEDIENTE NÚMERO** : 0530061243421

TERCERO RETENEDOR : Banco de la Nación

Lima, Miercoles, 20 de Marzo de 2024

VISTOS y CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116º del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado mediante D.S. Nº 133-2013-EF, y el artículo 5º del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva, aprobado por la Resolución de Superintendencia Nº 216-2004/SUNAT; y habiendo el tercero retenedor cumplido con realizar la entrega de importes retenidos por la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 135.00), conforme a lo ordenado mediante Resolución Coactiva N° 0530072423936, SE RESUELVE: COMUNÍQUESE al deudor tributario el detalle de los conceptos imputados producto de la medida de embargo dispuesta en el procedimiento de cobranza seguido:

		Número de orden de la boleta	Número del valor	Código de Tributo	Periodo	Monto imputado (S/)
2024-03-19	1662	785881731	0530012026813	1011	202310	135.00

GUTIERREZ GRADOS HARLEY ARTURO

**EJECUTOR COACTIVO SUNAT**